



Retiro

12 SEP 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.005 /
RETIRO, 12 SEP 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación musical folclórica para complementar actividad Cultural y Recreativa a desarrollarse en el Estadio Municipal de Retiro el día 16 de septiembre de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en más de 16 años como cantante, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación musical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Rodrigo Bizama Alarcon , RUT.:12.526.766-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$350.000.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de música folclórica para complementar actividad cultural en el Estadio Municipal de Retiro el día 16 de septiembre de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" el en Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



NEIDA GODOY CISTERNA
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



NEIDA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NGC/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /